



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 7 del orden del día	IOPC/MAY23/7/2	
Fecha	3 de mayo de 2023	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92AES27	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC80	
Asamblea del Fondo Complementario	SAES11	●

APOYO OFRECIDO A LOS ESTADOS MIEMBROS

Nota de la Secretaría

Resumen:	En el presente documento se proporciona información detallada sobre las actividades de formación, educativas y de difusión efectuadas por la Secretaría desde octubre de 2022, y se describen actividades y servicios de apoyo que esta puede ofrecer a los Estados Miembros en 2023.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 En caso de que se produzca un siniestro es fundamental contar con una comprensión general del régimen internacional de responsabilidad e indemnización y unos buenos canales de comunicación entre la Secretaría y el Estado afectado. Los contactos deben establecerse y la formación impartirse antes de que se origine el derrame. Eso previene a los representantes del Estado al aportarles un conocimiento general del proceso de reclamaciones y puede ayudar a garantizar que los convenios pertinentes se aplican en su totalidad y que las obligaciones, en especial por lo que respecta a la presentación de informes sobre hidrocarburos y el pago de contribuciones, se cumplen. En ese sentido, la organización de actividades de difusión y formación con los Estados Miembros, o la participación en ellas, es extremadamente útil y la Secretaría sigue brindando ese apoyo previa solicitud, en la medida de lo posible. También ofrece una serie de actividades anuales que están abiertas a todos los Estados Miembros, los cuales pueden solicitarlas y asistir a ellas.
- 1.2 En las sesiones de octubre de 2022 de los órganos rectores, la Secretaría comunicó su satisfacción por haber poder organizar de nuevo una serie de actividades presenciales y participar en ellas en el transcurso de 2022. Sin embargo, dada la experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19 y la mayor aceptación y demanda de las actividades a distancia, también había continuado, cuando resultó adecuado, con la práctica de organizar un gran número de eventos en línea o de participar en ellos.
- 1.3 Esta práctica de ofrecer apoyo y actividades de formación en una variedad de formatos ha sido bien recibida por los Estados Miembros y la Secretaría ha observado un mayor aumento en la demanda de este tipo de eventos y otros servicios en el primer trimestre de 2023. En el presente documento se proporciona información detallada y actualizada sobre las actividades y los servicios que la Secretaría puede ofrecer en 2023, y se explica cómo pueden acceder a ellos los Estados Miembros.

2 Actividades anuales

2.1 Academia anual (anteriormente, "Cursillo de los FIDAC")

¿En qué consiste la Academia?

- 2.1.1 La Academia anual de los FIDAC es una actividad formativa de una semana de duración que normalmente se celebra en el mes de junio en Londres (Reino Unido). El programa abarca todos los aspectos de la labor de los FIDAC y el régimen internacional de responsabilidad e indemnización en general, e incluye prácticas interactivas que permiten a los participantes estudiar un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. La Academia cuenta con el respaldo de la Organización Marítima Internacional (OMI), el International Group of P&I Associations (International Group), INTERTANKO, ITOFF y la Cámara Naviera Internacional (ICS). Cada uno de ellos contribuye al programa mediante la realización de presentaciones. Los participantes pasan la mayor parte de la semana en el edificio de la OMI, pero también dedican un día a visitar otros lugares pertinentes de Londres.

¿A quién está dirigida y cuál es el procedimiento de solicitud?

- 2.1.2 La Academia anual está abierta a un número limitado de participantes de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y la próxima edición se celebrará de forma presencial en Londres, del 12 al 16 de junio de 2023. El plazo para la recepción de solicitudes para la Academia de este año finaliza el 12 de mayo de 2023. En la sección de Relaciones exteriores del sitio web, y en la circular [IOPC/2023/Circ.3](#), figura información adicional, incluido el formulario de solicitud en línea.

2.2 Curso de introducción

¿En qué consiste el curso?

- 2.2.1 El curso de introducción anual es un curso de medio día de duración que suele celebrarse en octubre o noviembre en Londres (Reino Unido). Fue creado a raíz del éxito de la Academia anual y en respuesta a la continua demanda de los Estados Miembros para que se imparta formación dirigida específicamente a los delegados que asisten a las reuniones, con el objetivo de que conozcan de cerca el funcionamiento de las Organizaciones y adquieran una mejor comprensión de la interacción entre un Estado Miembro afectado por un derrame de hidrocarburos y los FIDAC en caso de que se produzca un siniestro de esta índole.

¿A quién está dirigido y cuál es el procedimiento de solicitud?

- 2.2.2 El curso está abierto a todos los delegados interesados que asisten a las reuniones; no obstante, está diseñado para beneficiar especialmente a quienes carecen de experiencia en los FIDAC o no cuentan con mucho conocimiento previo acerca de las Organizaciones. El próximo curso se celebrará poco antes de las sesiones de noviembre de 2023. En julio de 2023 se anunciará la fecha exacta y se facilitará información sobre el proceso de presentación de solicitudes.

2.3 Almuerzos regionales

¿En qué consisten los almuerzos regionales?

- 2.3.1 El Director celebra almuerzos informales en las oficinas de los FIDAC, dos o tres veces al año, con representantes de Estados Miembros y no miembros con base en Londres, agrupados por región. Esas reuniones brindan a los representantes la oportunidad de informarse sobre las Organizaciones y la función de los Estados Miembros en un contexto informal. El personal está disponible para facilitar

información sobre los aspectos clave de la relación con los Estados Miembros, en especial por lo que respecta a la participación en las reuniones de los órganos rectores, los procesos de presentación de informes sobre hidrocarburos y pago de contribuciones, la gestión de los siniestros y la tramitación de reclamaciones y el estado jurídico del Convenio SNP. El evento más reciente se celebró en febrero de 2023 y estuvo dirigido a representantes de la región europea.

¿Qué personas deberían asistir y cómo se contacta con ellas?

- 2.3.2 La invitación a las reuniones informales se envía directamente al representante en Londres de un Estado que haya asistido recientemente a una reunión de los órganos rectores de los FIDAC, o bien al representante permanente ante la OMI, o al Embajador o Alto Comisionado. La invitación se hace extensiva a demás colegas profesionales pertinentes que tengan un interés en la labor de los FIDAC. Se alienta a los Estados Miembros a que mantengan a la Secretaría informada acerca de cualquier cambio de los titulares de los puestos pertinentes en Londres o de sus datos de contacto, para asegurarse de que las invitaciones se envían correctamente. El próximo almuerzo regional está previsto para julio de 2023.

2.4 NUEVO: serie de seminarios en línea de los FIDAC

¿En qué consiste la serie?

- 2.4.1 La Secretaría ha elaborado una serie de seminarios en línea que pretende abarcar todos los aspectos de la indemnización por contaminación por hidrocarburos en breves presentaciones de 15 minutos cada una que van seguidas de 15 minutos de preguntas. Está estructurada en cuatro módulos con un total de once seminarios en línea, entre los que se incluyen los dedicados a la comprensión básica de los Convenios, la financiación del sistema, los tipos de reclamaciones que se derivan de los siniestros con buques tanque y el proceso de presentación de reclamaciones. El módulo final también se centrará en el Convenio SNP de 2010. Las fechas y el programa completo se anunciarán a su debido tiempo. Está previsto que el primer módulo comience en septiembre de 2023.

¿A quién está dirigida y cuál es el procedimiento de inscripción?

- 2.4.2 La serie de seminarios en línea estará abierta a cualquier parte interesada y cada uno de los seminarios se impartirá en tres horarios diferentes para facilitar la participación desde distintas zonas horarias. Habrá quien desee asistir a la serie completa, mientras que otros participantes preferirán centrarse únicamente en un módulo concreto, en función de sus ámbitos particulares de interés y su nivel de conocimientos. Está previsto que en agosto se inicie el proceso de inscripción para el primer seminario en línea. La Secretaría publicará información al respecto en el sitio web y en sus redes sociales.

3 Actividades de formación y educativas organizadas previa solicitud

- 3.1 La Secretaría participa de manera periódica en actividades planificadas por organizaciones afines y partes interesadas para dar a conocer los FIDAC y promover una mejor comprensión de la función que estos desempeñan. En particular, la Secretaría trabaja en estrecha colaboración con la OMI, el International Group e ITOPF para coordinar la participación en eventos y compartir información sobre actividades planificadas para brindar asistencia a los Estados. También participa en cursos prácticos nacionales y regionales de forma presencial y organiza actividades en línea previa petición directa de los Estados Miembros y no miembros.
- 3.2 Desde las sesiones de octubre de 2022 de los órganos rectores, la Secretaría ha participado en actividades organizadas por RAMOGEPol, el Centro regional de emergencia para la lucha contra la contaminación en el mar Mediterráneo (REMPEC), la Iniciativa mundial para el África occidental,

central y meridional de la OMI e IPIECA (proyecto GI WACAF), la Iniciativa Mundial para el Asia Sudoriental de la OMI e IPIECA (proyecto GI SEA), ITOPF, el International Group of P&I Associations, el Cedre y la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM). También ha organizado actividades directamente con los Estados Miembros, tales como sesiones de formación en línea breves y específicas para los representantes estatales que trabajan en ámbitos concretos relacionados con los FIDAC, por ejemplo la presentación de informes sobre hidrocarburos y el pago de contribuciones.

- 3.3 La Secretaría sigue interviniendo en conferencias internacionales y recibe visitas de universidades y otras instituciones educativas.

¿A quién están dirigidas estas actividades y cuál es el procedimiento de solicitud?

- 3.4 La Secretaría atenderá gustosamente las solicitudes de cualquier Estado Miembro que pueda considerar provechosa la organización de actividades similares a las descritas anteriormente.
- 3.5 En el caso de las actividades en línea, tal vez los Estados deseen considerar la solicitud de sesiones independientes para distintos tipos de audiencias. A los representantes encargados de la lucha contra los derrames de hidrocarburos se les podrían ofrecer sesiones generales que abarquen el régimen internacional de responsabilidad e indemnización en general y la función del Estado Miembro en caso de que se produzca un siniestro. A los representantes de departamentos gubernamentales o compañías petrolíferas nacionales encargados de presentar informes sobre hidrocarburos se les podría impartir sesiones independientes de formación específica. Normalmente, las actividades de este tipo se pueden organizar en un plazo de un mes desde que se recibe la solicitud.
- 3.6 En cuanto a talleres y actividades de formación presenciales que se celebran en el Estado en cuestión, debería examinarse la posibilidad de organizar un evento regional con los Estados vecinos, según proceda. Estas actividades suelen requerir un preaviso mínimo de tres meses.
- 3.7 Para ambos formatos de actividades se alienta a los Estados a que se pongan en contacto con la Secretaría a través de la dirección de correo electrónico externalrelations@iopcfunds.org, para debatir más a fondo este asunto. De manera alternativa, los Estados pueden analizar sus necesidades de formación con la División de cooperación técnica de la OMI.

4 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en este documento.
